

boletín oficial de la provincia



núm. 59



viernes, 23 de marzo de 2018

C.V.E.: BOPBUR-2018-01601

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GALBARROS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Galbarros para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		28.450,00
3.	Gastos financieros		100,00
6.	Inversiones reales		39.137,63
		Total presupuesto	67.687,63

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	28.529,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.827,00
4.	Transferencias corrientes	11.738,00
5.	Ingresos patrimoniales	50,00
7.	Transferencias de capital	25.543,63
	Total presupuesto	67.687,63

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Galbarros, a 12 de enero de 2018.

El Alcalde, Luis Miguel Cuesta Santamaría

diputación de burgos